



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover la presente iniciativa de **Punto de Acuerdo**.

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente acción legislativa tiene por objeto implementar una campaña permanente denominada "**Ponte las Gafas Violetas**", a fin de que como poder legislativo trabajemos permanentemente en promover y fortalecer la cultura y la conciencia social de la perspectiva de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fracción VI del artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece lo siguiente:

"VI. Perspectiva de Género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género;"

Por su parte, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), principal órgano de coordinación de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, define la perspectiva de género como *"una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad"*.

Es decir, la perspectiva de género es fundamental para lograr una efectiva y plena igualdad entre mujeres y hombres mediante la implementación de políticas, acciones, campañas, actividades y/o programas para ello.

Es importante señalar que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social, tal y como lo establece el artículo 4° de la Constitución Federal.

En ese orden de ideas, todas las instituciones tenemos el deber y el compromiso de trabajar permanentemente en establecer acciones y mecanismos para mejorar e incrementar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres; es decir, erradicar todos los obstáculos existentes para lograr dicho fin.

Ahora bien, **"Ponte las Gafas Violetas"** constituye una metáfora que significa ver el mundo con otros ojos, ser sensibles e identificar actitudes y/o comportamientos que representan discriminación y violencia contra las mujeres, además de comprender que la desigualdad de género existe y que todas y todos tenemos en nuestras manos el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compromiso permanente y el poder de realizar cambios que hagan posible la igualdad real y plena.

La escritora y activista española Gemma Lienas, en el 2001, utilizó por primera vez la metáfora de "**Gafas violetas**" en su libro "*El diario violeta de Carlota*", como una invitación para mirar al mundo desde una perspectiva crítica de género y evidenciar tanto las desigualdades como la violencia contra la mujer.

En otras palabras, usar las gafas violetas significa mirar situaciones que probablemente antes pasaban inadvertidas, con la finalidad de prevenir la violencia de género mediante la sensibilización, información y aplicación de la perspectiva de género en los ámbitos cotidianos de nuestra vida desde un punto de vista crítico y constructivo que permita concientizar a nuestra sociedad y hacerla más igualitaria.

En tal virtud, y con la vista puesta hacia el futuro, debemos seguir implementando todas y cada una de las acciones tendentes a promover y alcanzar la perspectiva de género en aras de lograr una plena igualdad entre hombres y mujeres.

Para el grupo parlamentario de Morena constituye un compromiso permanente y una prioridad seguir trabajando para promover y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas, entre ellos, la igualdad entre mujeres y hombres.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, me permito promover la presente acción legislativa con el objeto implementar una campaña permanente denominada "**Ponte las Gafas Violetas**", a fin de que como poder legislativo trabajemos permanentemente en promover y fortalecer la cultura y la conciencia social de la perspectiva de género.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el punto de acuerdo descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas implementa la campaña permanente denominada "**Ponte las Gafas Violetas**", a fin de que como poder legislativo trabajemos permanentemente en promover y fortalecer la cultura y la conciencia social de la perspectiva de género.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 02 de abril de 2024.

A T E N T A M E N T E

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"

A handwritten signature in black ink, appearing to be "G. Regalado Fuentes".

DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES